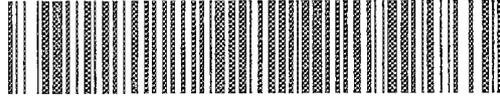




Factura: 001-002-000017447



20161701018P01283

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701018P01283						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2016, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792008069001		GERENTE GENERAL	PABLO MARCELO ESPINOSA QUIROZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

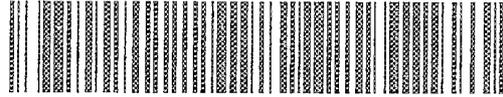
NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2523-DP17-2016-VS

G/S



Factura: 001-002-000017449



20161701018000577

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701018000577

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2016, (16:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792008069001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO MARCELO ESPINOSA QUIROZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1708207772

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2523-DP17-2016-VS

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016 17 01 18 P01283



ACTO:

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA COMPUTER SCIENCES
CORPORATION CSCECUADOR S.A.**

OTORGANTES:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
COMPUTER SCIENCES CORPORATION		
CSCECUADOR S.A.	RUC. 1792008069001	COMPARECIENTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES DIECIOCHO (18) de ABRIL del DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **ABOGADO JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia de su titular, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, según acción de personal número **DOS CINCO DOS TRES GUIÓN DP UNO SIETE GUIÓN VS**, de fecha siete de abril del dos mil dieciséis, expedida por el Doctor Hernán Calisto Moncayo, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la Compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.**, debidamente representada por el señor Doctor **PABLO MARCELO**

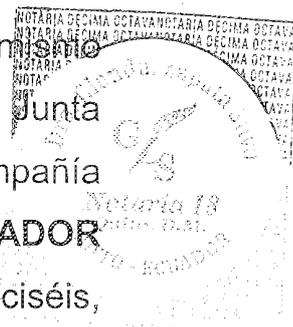
1 **ESPINOSA QUIROZ**, en su calidad de Gerente General y
2 Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta
3 General Ordinaria Universal de Accionistas, cuya acta
4 también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
7 contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me
8 presenta su respectivo documento de identidad; bien
9 instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
10 escritura a la que procede libre y voluntariamente de
11 conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a
12 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
13 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
14 su cargo sírvase insertar una de Cambio de Denominación
15 Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
17 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública
18 la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION**
19 **CSCECUADOR S.A.**, debidamente representada por el
20 señor Doctor Pablo Marcelo Espinosa Quiroz, en su calidad
21 de Gerente General y Representante Legal, de conformidad
22 con el nombramiento que se agrega. El compareciente es
23 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
24 casado y domiciliado en la Ciudad de ciudad. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía **COMPUTER**
26 **SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** se
27 constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de
28 septiembre de dos mil, cinco, ante el Notario Tercero del

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
2 cantón, el seis de octubre del dos mil cinco. b) La Junta
3 General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
4 **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR**
5 **S.A.**, reunida el quince de marzo del dos mil dieciséis,
6 resolvió, entre otras cosas, lo siguiente: Modificar su
7 denominación a **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA**
8 **S.A.**; Reformar el Estatuto Social de la compañía en tal
9 sentido; y, Autorizar al Gerente General para que legalice
10 todas las Resoluciones adoptadas por la Junta General.
11 Cuya copia certificada de la mencionada acta se agrega
12 como documento habilitante así como la reserva de
13 denominación otorgada por la Superintendencia de
14 Compañías, Valores y Seguros. **TERCERA.-CAMBIO DE**
15 **DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Con estos
16 antecedentes, el compareciente, en la calidad en que
17 interviene, manifiesta que procede a elevar a escritura
18 pública la siguiente Resolución adoptada por la Junta
19 General Ordinaria Universal de Accionistas reunida el quince
20 de marzo de dos mil dieciséis: y, en tal virtud declara: UNO.-
21 Que se modifica la denominación de la compañía
22 **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**; DOS.-
23 Que se reforma el artículo uno del Estatuto Social de la
24 compañía, de conformidad con el siguiente texto: "**Artículo**
25 **Uno: NATURALEZA Y DENOMINACION.- CUSTOMER**
26 **SERVICES ECUADOR CSRA S.A. es una Sociedad**
27 *Anónima organizada y existente de acuerdo con las leyes de*
28 *la República del Ecuador, que se rige por las leyes*



1 *ecuatorianas y por las disposiciones obtenidas en los*
2 *presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente*
3 *como la "Compañía" Usted Señor Notario, se servirá agregar*
4 *las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta*
5 *escritura, así como los documentos habilitantes. FIRMADO)*
6 *Doctor Pablo Espinosa Q., con matrícula profesional número*
7 *tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de*
8 *Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que*
9 *queda elevada a escritura pública con todo el valor*
10 *legal.- Para la celebración de la presente escritura pública*
11 *se han observado todos los preceptos legales del caso y*
12 *leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se*
13 *ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia*
14 *firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-* 

15
16
17
18
19
20
21



DR. PABLO MARCELO ESPINOSA QUIROZ
C.C. 1708207772 C.V.
COMPUTER SCIENCES CORPORATION
CSCECUADOR S.A.

22
23
24
25
26
27
28



ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.

CIDADANIA 170820777-2
 ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 23 JUNIO 1966
 044- 0381 17299 N
 PICHINCHA/ QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1964

Espinosa



ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO
 CUBAYA
 ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO
 VICEINTE MARCELO ESPINOSA
 ELVA EUGENIA QUIROZ
 QUITO
 14/04/2009

0884049



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

015 - 0014 1708207772
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		0
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
 Quito, a 18 ABR 2016

[Signature]
 Abg. Jorge Luis Mazón
 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
 SUPLENTE DE QUITO

NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de Octubre de 2011

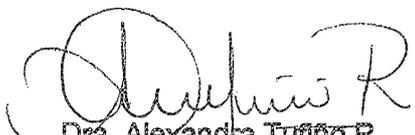
Señor Doctor
Pablo Marcelo Espinosa Quiroz
Presente.-

Estimado Doctor Espinosa:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.**, en resolución tomada el día 17 de Agosto del año en curso, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período estatutario de CINCO (5) años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

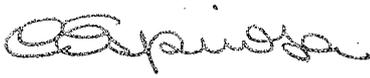
El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 05 de septiembre de 2005, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 06 de octubre del 2005.

La Junta General autorizó a la suscrita, para que emita los nombramientos respectivos.


Dra. Alexandra Tuffiño R.
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General - Representante Legal de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.**

Quito, 10 de Octubre del 2011



Dr. Pablo Marcelo Espinosa Quiroz
C.I. 1708207772

Con esta fecha queda inscrito el presente

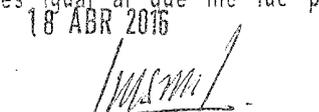
documento bajo en No. **14381** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **12 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado. Quito, a **18 ABR 2015**


Abg. Jorge Luis Mazón
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
SUPILENTE DE QUITO



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

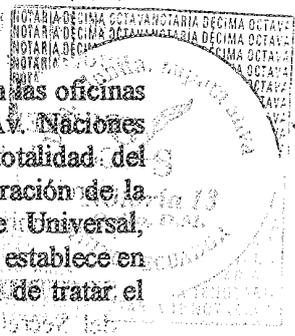
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA 15 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, a los quince (15) días del mes de marzo de 2016, en las oficinas de FORUM ABOGADOS, situadas en la Av. 10 de Agosto N37-90 y Av. Naciones Unidas, 3er piso, del Edificio Comandato, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores accionistas deciden la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el año 2015 y adoptar la respectiva resolución;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2015;
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2015;
4. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2015 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2016.
6. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 11:00 a.m., bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Ma. Alexandra Tuffiño R.; actuando como Secretario el Dr. Pablo Espinosa Q., Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

- a) CSC CONSULAR SERVICES INC., debidamente representada por la señora Dra. Ma. Alexandra Tuffiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- b) CSC COMPUTER SCIENCES CARIBBEAN INC., debidamente representada por la señora Doctora María Alexandra Tuffiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.



Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden que el de los puntos contenidos en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2015, éste es aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a la Junta General de Accionistas, por intermedio del Secretario, del informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, Sra. Jessi Lorena Peñaranda Marca, correspondiente al ejercicio económico 2015; el cual es aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Toma la palabra el secretario quien manifiesta a los accionistas que tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015 por un monto de US \$.244.492.16 posteriormente al pago de impuesto a la renta y anticipo de este mismo impuesto que fue de USD. \$45,058.07 y el pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD. \$ 35.691,31 da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD.\$ 163.742,78.

Los señores accionistas disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidad quede a libre disposición de los accionistas, cuando ellos así lo estimen conveniente.

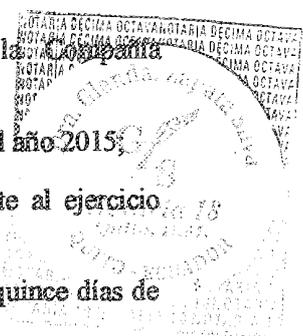
QUINTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir a la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca para comisaria principal; y el señor David Santiago Salazar Cárdenas como comisario suplente, para el ejercicio económico del año 2016.

SEXTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve modificar el nombre de la compañía, y por lo tanto la efectuar la reforma de su Estatutos Social. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, aprueba en forma unánime que la compañía tenga la siguiente denominación: **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.** Por consiguiente esta Junta General autoriza al Gerente General para que lleve a cabo todos los procedimientos que sean necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Accionistas, incluida la Reforma del Estatuto Social.

Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la Dra. Alexandra Tuffio R. como representante de los accionistas antes referidos.

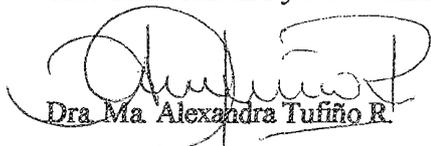
Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

- a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del año 2015;
- c) El Informe presentado por la Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico 2015.



Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

Siendo las once horas con treinta minutos (11h30), la Presidente Ad-Hoc declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario pone a consideración de los accionistas la presente acta. Los accionistas por intermedio de su representante, verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad; razón por la cual es suscrita por ellos. La Presidente Ad-Hoc da por finalizada la Junta a las once horas cuarenta y cinco minutos (11h45)


Dra. Ma. Alexandra Tuffiño R.

PRESIDENTE AD-HOC


Dr. Pablo Espinosa Quiroz

SECRETARIO


CSC CONSULAR SERVICES INC.
ACCIONISTA

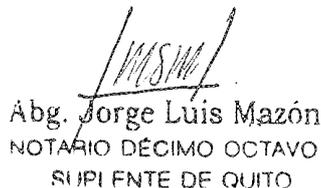
Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tuffiño R.


CSC COMPUTER SCIENCES CARIBBEAN INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tuffiño R.

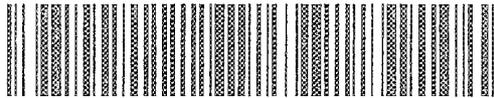
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que las fotocopias de los documentos que en...fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a..... 18 ABR 2016


Abg. Jorge Luis Mazón
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
SUPIENTE DE QUITO



Factura: 001-002-000017448



20161701018D02061

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701018D02061

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A., de la página web WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/CONSULTAR_RESERVA/ el día de hoy 18 DE ABRIL DEL 2016, a las 16:34, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ABRIL DEL 2016.

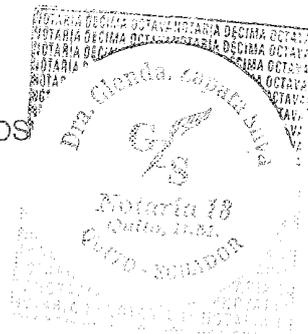
NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2523-DP17-2016-VS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



FECHA DE RESERVACIÓN: 13/04/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7729334 *7734792*
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1716967169 RECALDE PARRALES JANETH DEL ROCIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

153997, COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N8220.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **25/05/2016 12:00 AM**

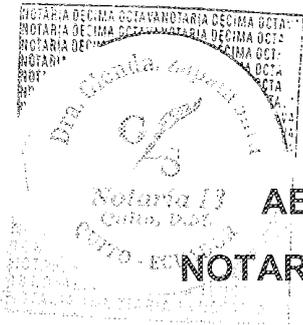
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

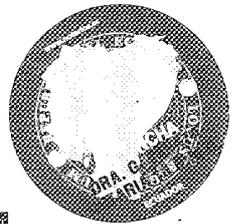
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. POR LA DE CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



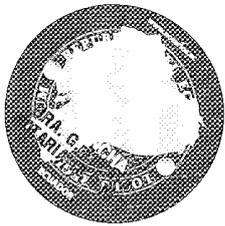
JMSM

ABOGADO JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.

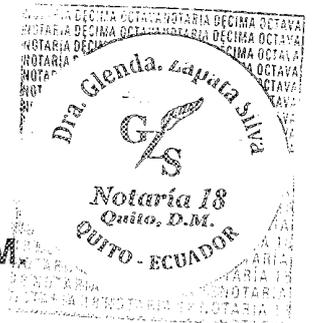


RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito (D), en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1146, de fecha seis de mayo del año dos mil dieciséis, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la Resolución de Aprobación de la escritura de Cambio de Denominación de la Compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. por CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A., al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de esta Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Octavo Suplente, Abogado Jorge Luis Mazón San Martín, el dieciocho de abril del dos mil dieciséis, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a treinta de mayo del año dos mil dieciséis.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1146

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D).

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.** y la consiguiente reforma de estatuto otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de abril de 2016;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-652 de 6 de mayo del 2016, ha emitido informe favorable para su aprobación sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y;

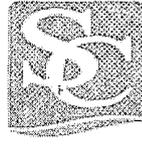
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y ADM-16-039 de 02 de mayo de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de abril de 2016;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros. |

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Décima Octava y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador del Distrito Metropolitano de Quito,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- **1146**
COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.

inscriba la escritura que se aprueba y esta resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

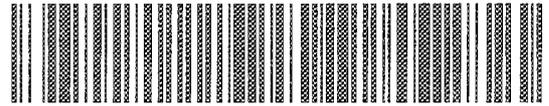
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a | **06 MAY 2016**


Ab. Álvaro Guiverñau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D.) |

Exp. 153997
Tr. 14649
JERA / MEH



Factura: 001-004-000023233



20161701003001805

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003001805

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4843

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FORUM ABOGADOS	REPRESENTADO POR	RUC	1708207772001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1146
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



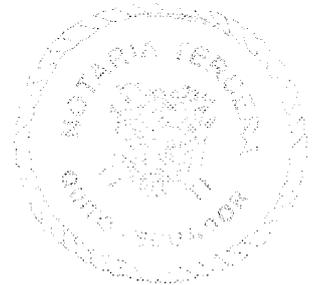
NOTARIA
TERCERA

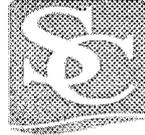
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1146** de 06 de mayo del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**, y la consiguiente reforma estatutaria, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la mencionada compañía, celebrada el **cinco de septiembre del dos mil cinco**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1146

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D).

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.** y la consiguiente reforma de estatuto otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de abril de 2016;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.** el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-652 de 6 de mayo del 2016, ha emitido informe favorable para su aprobación sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y;

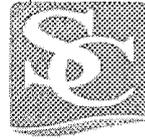
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y ADM-16-039 de 02 de mayo de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.** y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de abril de 2016;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** por **CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Décima Octava y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador del Distrito Metropolitano de Quito,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.

1146

inscriba la escritura que se aprueba y esta resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 MAY 2016

~~Ab. Álvaro Guiveriau Becker~~
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D).

Exp. 153997
Tr. 14649
JERA / MEH



TRÁMITE NÚMERO: 34893



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	24235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2448
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708207772	ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /18/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1146 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D) DE 06/05/2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. POR CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2597 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL